
De: josejulianlopera@msn.com
Enviado el: 2014-10-31 17:53:48
Para: contactenos@sic.gov.co
Copia:
Asunto: Oposición radicado 13 3581 sin digitalizar

Radicación: 13-3581- -00004-0000
Fecha: 2014-11-04 14:14:28
Dependencia: 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 2 PATENTES
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 330 COMUNICACI
Folios: 1

Hola,

Soy Julián Lopera, cédula 8164039. Solicitante de patente de invención con radicado 13 3581.

Tras la publicación, consultando el sitio de la SIC me aparecen Oposiciones/Observaciones de terceros con fecha de 16 de octubre de 2014.

El día 17 de octubre me aparece el Traslado de oposición con *Acto Administrativo - Oficio 13414*, el cual puedo consultar y adjunto, sin embargo no me aparecen los 11 folios correspondientes a la oposición.

Visité las oficinas de la SIC en Medellín y me informan que el documento no está digitalizado en el sistema.

Como solicitante, quisiera conocer los contenidos de la oposición para darles respuesta si es del caso, y así continuar con mayor seguridad el proceso de la patente.

También quisiera que, en caso de requerirlo, los 60 días hábiles para responder la oposición comiencen a contarse desde el día en que se publiquen los contenidos de la misma o me sean enviados como respuesta a este correo electrónico, y no desde el 21 de octubre como lo notifica el oficio adjunto:

*"El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-10-21
Elaboró: Jorge Enrique Sanchez Vallares"*

Muchas gracias.

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-3581- -0	FECHA: 2014-10-17 17:18:54
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
ACT: 519 PRESENTACION	FOLIOS: 11

Doctor:
JOSE JULIAN LOPERA PAREJA

ASUNTO:

Radicación PCT N°	13-3581- -0
Trámite	2
Evento	1
Actuación	519
Folios	11
Oficio:	13416

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por la Doctora Lola Kandelaft, en su calidad de apoderada del Señor Jesús Antonio Varón reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-10-21

Elaboró: Jorge Enrique Sanchez Vallares